



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA	
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 82 7 67 10 ENTREGA 2 Días	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 01-OFICINA DEL GOBERNADOR
UNIDAD 02-Unidad de Comunicación Social
OBSERVACIONES CREDITO: 30 DIAS
 GARANTIA: 30 DIAS

ORDEN DE SERVICIO

 14/11/2017
 OSV-2090
 RV0102-0043
 RV0102-0043 - 07/11/2017

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3831	SERIE 3G1SE51X9AS137976	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2010	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 158141
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . CHEVY. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$603.20
3190	BANDA DE ACCESORIOS MCA "GATES"	PIEZA	1	\$520.00	\$520.00	\$83.20	\$603.20
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$290.00
1523	CAMBIO DE BANDA DE ACCESORIOS	PIEZA	1	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00

SUBTOTAL \$770.00
IVA \$123.20
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$893.20

(SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
 (ISO 9001 2015)

Cadena Original : |01|02||OSV-2090|3826|8932000|14112017|2|74|

Cadena Encriptada : Yf6sdvY5cA7ZD26W9tKv1bNw5cR+oFn6yYkZwHrHsCDMAFywIADj18nn7m9VbgGa

EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
 OFICIO DE SOLICITUD
 FORMATO DCP 03
 BITACORA DE SERVICIOS

DATOS SIACAM

ID: 42600 **ETAPA:** Dirección
FOLIO: 2767 **ESTATUS:** [REDACTED]
FIRMA: *José Tu*

 f763e3e7dccc149b390a367493f7eaf37

*Recibe el día
 14 de Noviembre
 Ahmed T. Buxid Noddy*

[Firma]
 Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

[Firma]
 Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

* De acuerdo a la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche, Artículo 34 Inc. IV*, se asigna la presente solicitud de mantenimiento vehicular al prestador de servicios.

Nota

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 14/11/2017

Página 1 de 1

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, y que consiste en la eliminación de mil cuatrocientos sesenta y cuatro palabras que corresponden a la clave de elector y RFC, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.